



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 644

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 545, 556, 603, 686, 709, 723, 783 y 784, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos totalmente concluidos al no existir materia de estudio para su consecución.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 644

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de septiembre de 2013.



**DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.**



**DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA.**



**DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES.
SECRETARIA.**